



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 28 de octubre de 2019.-

Vistos:

1. Que a fojas uno se encuentra la cartilla del Delegado Oficial, señor Wilson Urrutia Diaz, del rodeo organizado por el Club Cabrero de la Asociación Concepción, los días 19 y 20 de Enero del 2019, en la que se contiene la siguiente denuncia:

Carlos Mollenhauer, Socio 46205, Estatutos FDN, artículo Vigésimo Segundo Bis 52, letra b y Vigésimo Segundo Bis 64: en el desarrollo de la tercera serie libre del segundo animal fui llamado públicamente a la caseta del jurado a petición del jurado S. Gustavo Cortes, dado que Don Carlos sentado inmediatamente bajo la caseta del jurado critica públicamente cada jura de las atajadas. Después de escuchar al jurado indicando que informará al Sr Carlos Mollenhauer por críticas constantes en la jura, intenté hablar con él y tranquilizarlo pero la labor fue infructuosa. Fui testigo de la crítica enfrentada, insultos y menoscabo de la labor del jurado de parte de Don Carlos Mollenhauer hacia el jurado S. Gustavo Cortes, en la cual se hace notar que su motivación era decir las cosas para que aprendan, pues era evidente el desacuerdo en la valoración de las atajadas entre los involucrados.

2. Que a fojas tres se encuentra la cartilla del Jurado oficial, señor Gustavo Cortez Barra, del rodeo ya señalado, en la que se contiene la siguiente denuncia:

“En la tercera serie libre, el corredor se encontraba en las tribunas, aparentemente en estado de ebriedad, cuando de un de repente se pone bajo la caseta a mirar rodeo, es cuando en el transcurso de una carrera del segundo animal de la serie, se para y empieza a juzgar el desempeño realizado por mi persona como jurado e insultarme al frente mío mientras estaba en transcurso una carrera (el secretario es testigo de lo sucedido), se llamó al delegado para informarle la situación y el corredor seguía prepotentemente insultándome, ocupando un vocabulario grosero y garabatos incluidos, además de amenazarme, diciendo que no sabía con la persona que me estaba metiendo, ya que él es una persona de peso y que movería todos sus hilos para “cagarme”

(textualmente). El delegado trató de calmarlo pero el corredor seguía con la actitud antideportiva. Luego de reanudar la serie, el corredor, bajo la caseta, seguía con la con las críticas de forma inapropiada e insultando en contra del jurado. Luego de terminada la serie el corredor quiso seguir molestando y el delegado lo detuvo. En la situación la primera persona que vivió todo lo sucedido y fue testigo de todo lo dicho por el corredor es el secretario del rodeo, el señor Tomas Betancur Canales, luego llegó el delegado, don Wilson Urrutia, el cual también fue testigo del tenso momento sucedido debido al corredor”.

3. Que el denunciado, señor Mollenhauer, declaró lo siguiente respecto de la denuncia :

Pregunta: ¿Cuéntenos que paso en ese rodeo?

Responde: En ese rodeo de enero en Cabrero, ...primero que todo, me quiero disculpar, me siento avergonzado de lo que hice.

Pregunta: ¿Qué paso?

Responde: Estaba sentado en la tribuna y el chiquillo que estaba jurando.... yo he sido jurado, fui formador de jurados. Gane los premios como mejor dirigente, mejor deportista... Fue en un momento que me ofusque, me pare y lo reté. Le dije que ¡cómo se atrevía a cobrar lo que estaba jurando!

Yo garabatos normalmente no echo. Y curado tampoco estaba.

Quizás estaba un poco lento, porque tomo algunos remedios. No le hago al trago. Lo reté. Le dije que tuviera cuidado conmigo porque yo tenía influencias.

Me siento avergonzado. Llevo 55 años como corredor y socio de la federación. He sido presidente de asociación, fundador de club. No cabía en mí que haya hecho una cosa así. No lo había hecho en toda mi vida. No sé lo que me pasó. La embarré

Pregunta: ¿Cuántas veces insulto al jurado?

Responde: Yo creo que no lo insulte, yo le dije, bueno puede ser insulto también, que como se atrevía a cobrar, como juraba. No me recuerdo haberlo insultado.

Me pare. La embarré porque estaban corriendo

Pregunta: ¿Cuántas oportunidades?

Responde: Pueden ser dos. La verdad es que insultos no le eché.

Pregunta: ¿Estaba corriendo algún pariente suyo?

Responde: No.

Pregunta: ¿Sus caballos?

Responde: No.

4. Que declaró como testigo Don Tomás Betancourt Canales, y señaló lo siguiente:

Pregunta: ¿Qué nos puede decir de lo ocurrido en el rodeo de Cabrero del 19 y 20 de enero de este año?

Responde: Cuando se estaba realizando la tercera serie libre, viene don Carlos Mollenhauer de las tribunas e increpó al jurado por sus fallos. Pero yo no recuerdo haber escuchado insultos de parte de don Carlos Mollenhauer.

Pregunta: ¿Cuántas veces le reprochó los fallos?

Responde: Fueron alrededor de tres veces. Al principio fueron dos y después volvió una tercera vez a increparlo.

Pregunta: ¿Había más gente en las tribunas?

Responde: La tercera vez que increpo llegó con el delegado del rodeo don Wilson Urrutia.

Pregunta: ¿Y frente a don Wilson lo increpo?

Responde: Si.

Pregunta: ¿En algún minuto amenazó al jurado?

Responde: Don Carlos hizo alusión de que él era alguien importante del rodeo, pero solamente eso.

Y, considerando

5. Que, con la denuncia del Jurado, del delegado, y la confesión del inculpado, se tiene por establecido que don Carlos Mollenhauer, increpó públicamente al jurado del rodeo organizado por el Club Cabrero de la Asociación Concepción, los días 19 y 20 de Enero del 2019
6. Que el artículo Artículo Vigésimo Segundo Bis 64 establece que: El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de dos Rodeos. Agravado el reclamo con amenaza, la suspensión no podrá ser inferior a seis meses. Agravado el reclamo con insulto, la pena no podrá ser inferior a un año. Agravado el reclamo con agresión física, la pena será de expulsión.
7. Que, en el caso de autos, no se ha acreditado que haya existido insultos, sin perjuicio que resulta totalmente acreditado que hubo reclamos desmedidos, descorteses y agraviantes en contra de la persona del jurado.
8. Que por otro lado don Carlos Mollenhauer ha actuado ayudando a la investigación, y ha reconocido su actuar contrario a las normas reglamentarias, lo cual si bien no es una atenuante, revela arrepentimiento y ha ofrecido sus excusas a todos a quienes pudo haber ofendido.

Se resuelve:

Que por haber provocado desordenes, al increpar al jurado, sin insultos, se sanciona al denunciado don Carlos Mollenhauer a la pena de suspensión de toda actividad deportiva por un mes, a partir de la fecha en que se notifique esta sentencia.

Notifíquese a la persona sancionada, dejando constancia en autos.

Rol N° 10-2019.-

La sentencia fue dictada por la unanimidad de los Sres. Miembros Titulares del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.



Ignacio Maruri Legarraga
Secretario



Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente